

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 047

LEGISLADORES

Nº **130**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO PRESIDENCIA. Resolución de
Presidencia N° 079/08 - autorizando el
traslado del Sr. Legislador Wilder Riccor-
do a la ciudad de Buenos Aires.

Entró en la Sesión de: 24 ABR. 2008

Girado a Comisión N° _____

AD

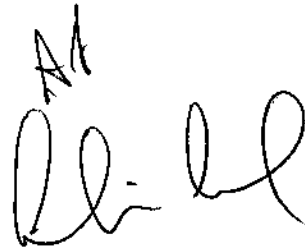
Orden del día N° _____

As 130/08

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 079/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' above a cursive name that appears to be 'R. L. L.'.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 ABR 2008
MESA DE ENTRADA
N° 130 Hs. 12:05 FIRMA

USHUAIA, 14 ABR. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, Integrante del Bloque Frente para la Victoria; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de Abril del corriente año, regresando el día 17 de Abril, a los efectos de mantener reuniones con la Dra. Graciela GONZÁLEZ ESCOT, Gerente de Negocios de la Empresa Garantizar S.A.

Que corresponde autorizar la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 14/04/08 regreso 17/04/08) a nombre del Legislador Ricardo WILDER, Integrante del Bloque Frente para la Victoria, quien se trasladará a los efectos de mantener reuniones con la Dra. Graciela GONZALEZ ESCOT, Gerente de Negocios de la Empresa Garantizar S.A., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

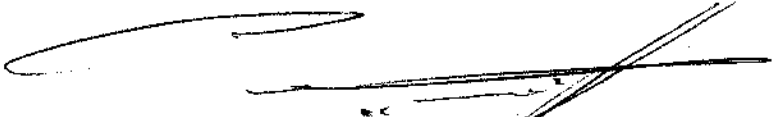
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 / 08

ES COPIA FIEL


Lic. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

397

08.04.08

HORA: 15:50

FIRMA:

NOTA N° 13/08
Letra: L.R.A.W



USHUAIA, 08 DE ABRIL DE 2008

SEÑOR PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
DR. CARLOS DOMINGO BASSANETTI
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud., arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes a los tramos Ushuaia-Buenos Aires para el día 14/04/2008 y Buenos Aires- Ushuaia para el día 17/04/2008, asimismo liquidar los viáticos correspondientes, el motivo del viaje es para mantener reuniones con la Dra. Graciela Gonzalez Escot, Gerente de Negocios de la Empresa Garantizar S.A.

Sin otro particular saludo atentamente.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”